

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

10376 *Orden INT/854/2017, de 16 de agosto, por la que se concede subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias, en cumplimiento de lo previsto en Real Decreto 561/2017, de 2 de junio, por el que se regula la concesión de diversas subvenciones directas.*

En cumplimiento a lo previsto en el Real Decreto 561/2017, de 2 de junio (BOE de 15 de junio), por el que se regula la concesión de diversas subvenciones directas del Ministerio del Interior, y tras comprobar que se han observado los requisitos y el procedimiento contemplado en el artículo 3, siendo una de las entidades beneficiarias contempladas en el artículo 4, resuelvo:

Conceder una subvención directa, por el importe fijado en el artículo 5 del precitado Real Decreto, a favor de Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que asciende a 16.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.05.133A.484, por su colaboración en la realización de trabajos en beneficio de la comunidad.

Madrid, 16 de agosto de 2017.–El Ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido Álvarez.